Contrato Nº 125/2015

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero**, con **RUC Nº 932171-3,** domiciliada en la calle Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Rubén Guerrero**, con Cédula de Identidad N° 932.171, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 33/2015** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) La Carta de Invitación Estándar.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 6247 de fecha 07 de diciembre de 2015, y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre estos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual, está previsto en el Objeto de Gasto 240, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, asignados en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal año 2015 "Ley N° 5386 que aprueba el Presupuesto General de la Nación", y para el año 2016, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016". El detalle del CDP N° 738/2015 es el siguiente:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	01	00	240	10	1	2	1.200.000
2015	2	001	01	00	240	10	1	3	4.300.000
2015	2	001	01	00	240	10	1	4	4.000.000
2015	2	001	01	00	240	10	1	5	1.100.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Taller Especializado
Maquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución
Teléfono: 490.004 - Asunción

2015	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*7*	*6.000.000*
2015	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*13*	*6.000.000*
2015	*2*	*001*	*01*	*00*	*340*	*10*	*1*	*16*	*2.400.000*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 298.112.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", convocada por el Ministerio Público a través de la resolución F.G.E. N° 4691 de fecha 23 de setiembre de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 6247 de fecha 07 de diciembre de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades de la CONTRATISTA, así como los improvistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

5.2 Para los fines de este contrato abierto plurianual, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-)** IVA incluido, y el monto máximo del contrato es de **guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000)** IVA incluido, pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal hasta el monto máximo de **guaraníes dos millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete (Gs. 2.142.857)**, y el saldo para el ejercicio 2016 estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

5.3. Los detalles en cuanto a descripciones y costos de los servicios adjudicados se establecen según el siguiente detalle:

LOTE N° 3 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca LEXMARK"

Ítem 1 MODELO: MFP LASER MX 710				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	Cambio de Unidad de imagen	Unidad	1	550.000
2	Cambio de Kit de Mantenimiento 200000 pág. - Fusor	Unidad	1	2.550.000
3	Cambio de Kit de gomas de arrastre	Unidad	1	850.000
4	Cambio de poligonal digital	Unidad	1	1.100.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
5	Limpieza de: la unidad de scanner, unidad de imagen, gomas de arrastre de papel.	Unidad	1	60.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Técnico Especializado
Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cel. Cont. Nº 1204 c/ Cons. Jud.
Teléfax. 490.304 - Asunción

6	Limpieza integral de: cobertores, engranajes, partes mecánicas, ventiladores, plaquetas electrónicas, unidad de fijación, unidad de imagen, unidad de fijación, de cilindro, unidad de limpieza, unidad de transporte, sistema de reciclado.	Unidad	1	90.000
7	Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento.	Unidad	1	60.000
8	Mantenimiento de caja digital.	Unidad	1	60.000

LOTE N° 4 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca MITA – LANIER – TOSHIBA"

Ítem 1 MODELO: KM-2030				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem N°	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	Cambio de Cilindro de fotoconductor	Unidad	1	320.000
2	Cambio de Bujes de Rodillo de teflón	Unidad	1	60.000
3	Cambio de Rodillo de presión	Unidad	1	180.000
4	Cambio de Cuchilla de limpieza	Unidad	1	60.000
5	Cambio de Revelador	Unidad	1	90.000
6	Cambio de Rodillo de Transferencia de imagen	Unidad	1	130.000
7	Cambio de Lámpara de exposición	Unidad	1	130.000
8	Cambio de Lámpara de fusor	Unidad	1	90.000
9	Cambio de Fusibles	Unidad	1	30.000
10	Cambio de Arnés óptico	Unidad	1	60.000
11	Cambio de Sensor de toner	Unidad	1	35.000
12	Cambio de Solenoides	Unidad	1	60.000
13	Cambio de Rodillo de teflón	Unidad	1	90.000
14	Cambio de Uñas separadoras	Unidad	1	30.000
15	Cambio de Termistor	Unidad	1	60.000
16	Cambio de Engranajes	Unidad	1	35.000
17	Cambio de Gomas de arrastre de papel	Unidad	1	60.000
18	Cambio de Motor de scanner	Unidad	1	90.000
19	Cambio de Motor principal	Unidad	1	120.000
20	Cambio de Hilos de transferencia	Unidad	1	20.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem N°	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
21	Limpieza de: la unidad de cilindro o cilindro fotoconductor, de la unidad de scanner, de la unidad de fusión, de gomas de arrastre de papel.	Unidad	1	60.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Taller Especializado
de Máquinas de Oficina
RUBÉN GUERRERO
Otro Corá N° 1204 c/ Constitución
Teléfono: 490.304 - Asunción

22	Limpieza integral de: cobertores, engranajes, partes mecánicas, ventiladores, plaquetas electrónicas, unidad de fijación, unidad de imagen, unidad de fijación, de cilindro, unidad de limpieza, unidad de transporte, sistema de reciclado.	Unidad	1	100.000
23	Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento.	Unidad	1	60.000

Ítem 2 MODELOS: KM-1500 LA / 1815LA

Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)

Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Cambio de Kit de copiado: cilindro, cuchilla, revelador	Unidad	1	1.100.000
2	Cambio de Rodillo de teflón	Unidad	1	160.000
3	Cambio de Rodillo de presión	Unidad	1	180.000
4	Cambio de Bujes de Rodillo de teflón	Unidad	1	30.000
5	Cambio de Uñas separadoras	Unidad	1	15.000
6	Cambio de Termistor	Unidad	1	35.000
7	Cambio de Engranajes	Unidad	1	30.000
8	Cambio de Lámpara de exposición	Unidad	1	160.000
9	Cambio de Lámpara de fusor	Unidad	1	180.000
10	Cambio de Fusibles	Unidad	1	30.000
11	Cambio de Solenoides	Unidad	1	60.000
12	Cambio de Sensores de papel, bandeja y scanner	Unidad	1	35.000
13	Cambio de Gomas de arrastre de papel	Unidad	1	60.000
14	Cambio de Motor de scanner	Unidad	1	20.000
15	Cambio de Motor principal	Unidad	1	90.000

Mano de obra por servicio de mantenimiento en general

Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
16	Limpieza de: la unidad de scanner, unidad de imagen, gomas de arrastre de papel.	Unidad	1	60.000
17	Limpieza integral de: cobertores, engranajes, partes mecánicas, ventiladores, plaquetas electrónicas, unidad de fijación, unidad de imagen, unidad de fijación, de cilindro, unidad de limpieza, unidad de transporte, sistema de reciclado.	Unidad	1	100.000
18	Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento.	Unidad	1	60.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá Nº 1504 c/ Constitución
Teléfono 490.304 - Asunción

Ítem 3 MODELO: 7313				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem N°	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	Cambio de Cilindro fotoconductor	Unidad	1	280.000
2	Cambio de Cuchilla de limpieza	Unidad	1	60.000
3	Cambio de Revelador	Unidad	1	90.000
4	Cambio de Ruedas separadores del cilindro	Unidad	1	30.000
5	Cambio de Lámpara de exposición	Unidad	1	110.000
6	Cambio de Lámpara de fusor	Unidad	1	90.000
7	Cambio de Fusibles	Unidad	1	25.000
8	Cambio de Arnés óptico	Unidad	1	25.000
9	Cambio de Sensores varios	Unidad	1	25.000
10	Cambio de Rodillo de teflón	Unidad	1	90.000
11	Cambio de Rodillo de limpieza	Unidad	1	35.000
12	Cambio de Bujes varios	Unidad	1	30.000
13	Cambio de Uñas de separación	Unidad	1	20.000
14	Cambio de Termistor	Unidad	1	25.000
15	Cambio de Rulemanes varios	Unidad	1	35.000
16	Cambio de Engranajes varios	Unidad	1	30.000
17	Cambio de Gomas de arrastres	Unidad	1	35.000
18	Cambio de Resorte de tonera	Unidad	1	25.000
19	Cambio de Guide plate	Unidad	1	10.000
20	Cambio de Motor de scanner	Unidad	1	10.000
21	Cambio de Motor principal	Unidad	1	90.000
22	Cambio de Zócalos de transferencias	Unidad	1	25.000
23	Cambio de Hilos de coronas	Unidad	1	10.000
24	Cambio de transformador 2000 V.	Unidad	1	240.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem N°	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (iva incl.)**
25	Limpieza de la unidad fotoconductora	Unidad	1	20.000
26	Limpieza de la unidad reveladora	Unidad	1	20.000
27	Limpieza de la unidad de scanner	Unidad	1	20.000
28	Limpieza de pote de desecho de tóner	Unidad	1	20.000
29	Limpieza de gomas de arrastre de papel	Unidad	1	20.000
30	Montaje y ajuste del equipo; control general y puesta en marcha	Unidad	1	60.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Especializado
Máquinas de Oficina
BEN GUERRERO
Cerro Corá Nº 1204 c/ Cons. Solano
Teléfax: 450.504 - Asunción

Ítem 4 MODELO: 1360				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	Cambio de Cilindro de fotoconductor	Unidad	1	280.000
2	Cambio de Cuchilla de limpieza	Unidad	1	60.000
3	Cambio de Revelador	Unidad	1	90.000
4	Cambio de Rodillo de separadores de cilindro	Unidad	1	20.000
5	Cambio de Cuchilla ceal	Unidad	1	45.000
6	Cambio de Fusibles	Unidad	1	20.000
7	Cambio de Sensor de tóner	Unidad	1	20.000
8	Cambio de Rodillo de teflón	Unidad	1	90.000
9	Cambio de Rodillo de presión	Unidad	1	90.000
10	Cambio de Uñas separadoras	Unidad	1	20.000
11	Cambio de Ruleman de rodillo de presión	Unidad	1	35.000
12	Cambio de Engranajes	Unidad	1	30.000
13	Cambio de Embragues	Unidad	1	45.000
14	Cambio de Felpa de limpieza de fusor	Unidad	1	35.000
15	Cambio de Zócalos de transferencia	Unidad	1	35.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
16	Limpieza de la unidad fotoconductora	Unidad	1	20.000
17	Limpieza de la unidad reveladora	Unidad	1	20.000
18	Limpieza de la unidad scanner	Unidad	1	20.000
19	Limpieza de pote de desecho de tonner	Unidad	1	20.000
20	Limpieza de gomas de arrastre de papel	Unidad	1	20.000
21	Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento.	Unidad	1	60.000
Ítem 5 MODELO: STUDIO 25/2532				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	Cambio de Kit de copiado: cilindro, cuchilla	Unidad	1	280.000
2	Cambio de Revelador	Unidad	1	60.000
3	Cambio de Fusibles	Unidad	1	90.000
4	Cambio de Sensores de papel, bandeja y scanner	Unidad	1	30.000
5	Cambio de Rodillo de teflón	Unidad	1	50.000
6	Cambio de Rodillo de presión	Unidad	1	90.000
7	Cambio de Bujes de rodillo de teflón	Unidad	1	30.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Especialista
Licitaciones y Compras de Oficina
RUBEN GUERRERO
Centro Cont. Nº 1204 c/ Cont. Inc.
Teléfax: 490.304 - Asunción

8	Cambio de Uñas separadoras	Unidad	1	20.000
9	Cambio de Termistor	Unidad	1	20.000
10	Cambio de Engranajes	Unidad	1	20.000
11	Cambio de Gomas de arrastre de papel	Unidad	1	20.000
12	Cambio de Placa principal	Unidad	1	90.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
13	Limpieza de la unidad de scanner	Unidad	1	20.000
14	Limpieza de habitáculo del kit de copiado	Unidad	1	20.000
15	Limpieza de gomas de arrastre de papel	Unidad	1	20.000
16	Montaje y ajuste del equipo; control general de funcionamiento.	Unidad	1	60.000

5.4. El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.5. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. El Banco y Número de cuenta de la Contratista, en el que se realizará el pago vía acreditación en cuenta Bancaria es ***BANCO NACIONAL DE FOMENTO*** con Cuenta Corriente ***N°000100000820011 5.***

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. La vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

7.1. La prestación del Servicio deberá realizarse en las diferentes dependencias del Ministerio Público, conforme a la Orden de Servicio/Trabajo firmada.

7.2. El plazo de prestación de los servicios es dentro de los **15 (quince) días corridos** a partir de la fecha de presentación de la Orden de Servicio/Trabajo firmada

7.3. Dependencias para los servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de las Fiscalías de Asunción, Área Metropolitana y Fiscalías Regionales del Interior, según el siguiente detalle:

a) SEDES DE ASUNCIÓN

1.	CENTRAL- Bloque 1 y 3
2.	CENTRAL – Bloque 8
3.	SEDE Nº1
4.	CENTRO ENTRENAMIENTO
5.	MORGUE JUDICIAL
6.	DELITOS INTELÉCTUALES
7.	ESPECIALIZADA DE DDHH
8.	DIRECCION DE D.D.H.H
9.	MEDIO AMBIENTE

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Taller Especializado
de Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá Nº 1204 c/ Cons. Josué
Teléfono 490.304 - Asunción

10. DELITOS ECONÓMICOS
11. DELITOS ECONOMICOS SEDE II
12. ANTISECUESTRO
13. ASISTENCIA A VÍCTIMAS
14. DIRECCION DEL TALENTO HUMANO
15. DEPOSITO SUMINISTROS SAN LORENZO
16. DEPÓSITO SUMINISTRO
17. MEDICINA LEGAL – CEM
18. ANTINARCÓTICOS
19. ANTINARCOTICOS SEDE II
20. DIR. DE DERECHOS ETNICOS
21. CLINICA FORENSE
22. LABORATORIO FORENSE
23. DEPOSITO Nº 2 MONTEVIDEO
24. DEPOSITO Nº 3 SAN PABLO
25. DEPOSITO Nº 4 SAN LORENZO
26. DEPOSITO Nº 5 TAJY
27. DEPOSITO LA PIEDAD/DIR DE EVIDENCIAS
28. GUARDERIA MINIPU
29. UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTESUNIDAD
30. ESPECIALIZADA EN HECHOS PUNIBLES CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LAS PERSONAS
31. UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS INFORMATICOS
32. SERVICIOS GENERALES
33. ESCOLTA DE LA FISCALIA GENERAL

b) BARRIALES EN ASUNCIÓN

34. NAZARETH
35. HERRERA
36. SAJONIA
37. REPUBLICANO
38. DE LAS RESIDENTAS
39. LOMA PYTA
40. MBURUKUJÁ
41. CARMELITAS
42. BELLA VISTA
43. BARRIO OBRERO

c) ZONALES EN EL DPTO. CENTRAL

44. LIMPIO
45. M. R. ALONSO
46. LUQUE
47. LUQUE SEDE II
48. SAN LORENZO
49. SAN LORENZO SEDE II
50. CAPIATÁ
51. J. A. SALDÍVAR
52. FDO. DE LA MORA
53. LAMBARÉ
54. ÑEMBY
55. VILLA ELISA
56. ITA
57. ITAUGUA
58. VILLETA
59. SAN ANTONIO

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá Nº 1204 c/ Cons. Durán
Teléfax: 489.954 - Asunción

d) REGIONALES DEL INTERIOR

1.	CAACUPÉ
2.	CIUDAD DEL ESTE
3.	SALTOS DEL GUAIRÁ
4.	CURUGUATY
5.	CNEL. OVIEDO
6.	CAAGUAZÚ
7.	ENCARNACIÓN
8.	PEDRO J. CABALLERO
9.	MISIONES
10.	CONCEPCIÓN
11.	PILAR
12.	ALBERDI
13.	VILLA HAYES
14.	FILADELFIA
15.	PARAGUARÍ
16.	CARAPEGUÁ
17.	SAN PEDRO DEL ICUAMANDYJU
18.	SAN ESTANISLAO
19.	CAAZAPÁ
20.	VILLARRICA

7.4. Los servicios se darán por realizados cuando cuenten con las Notas de Remisión firmadas y/o informes técnicos de trabajos realizados, consignando en las mismas, la fecha, el detalle de los trabajos realizados y la firma del administrador de la sede y/o encargado administrativo de las Fiscalías de Asunción, Área Metropolitana y Regionales, según corresponda en cada sede.

7.5. La coordinación de la realización de los servicios se hará con los funcionarios de la Dirección Administrativa en el horario de 07:00 a 13:00 hs., de Lunes a Viernes, en los teléfonos Nº 021- 415 6629 y 021- 448 944 y con los funcionarios de la Dirección de Centros Regionales en el horario de 07:00 a 13:00 hs., de Lunes a Viernes en el teléfono Nº 021- 448 945, ambas dependencias ubicadas en el 2º piso de la Sede Bloque 8 – Oficinas Financieras y Administrativas en las calles Chile entre Ygatimí y Jejuí.

7.6. Los bienes que requieran ser transportados por parte del Ministerio Público al taller de la firma adjudicada, deberán estar autorizados por el administrador de la sede y/o encargado administrativo. En todos los casos, la empresa adjudicada tiene la responsabilidad sobre los bienes desde la recepción y permanencia de estos dentro de su taller. Estos procedimientos, registro de salida, recepción y entrega de los bienes, deberán estar debidamente documentados.

7.7. Servicio de mantenimiento y/o reparación para todos los equipos en general:

7.7.1. MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO: Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación, ajustes y programación de nivel de voltaje de exposición, según previo diagnóstico realizado.

7.7.2. LISTA DE REPUESTOS PARA SUSTITUCIÓN (por marcas y modelos): que tienen un desgaste normal en el proceso de uso de los equipos y repuestos que requieran ser cambiados según necesidad, previo diagnóstico realizado.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Teléfono: 980.504 - Asunción

7.8. Otras exigencias:

a) La contratista deberá utilizar en todos los casos repuestos con garantía de buen funcionamiento.

b) La contratista responderá por la garantía de cualquier tipo de servicio prestado durante la vigencia del contrato, sin cargo alguno para la Institución, debiendo prestar la asistencia técnica requerida en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.

c) Al finalizar los trabajos, la contratista deberá respectivamente elevar un informe técnico, detallando los servicios realizados a los equipos.

d) En los casos en que los equipos deban ser retirados de la Institución, específicamente de aquellas dependencias que requieran realizar fotocopias urgentes, la contratista deberá reponer con otras máquinas en carácter de préstamo.

e) Presentación de Certificados de Técnicos entrenados en las respectivas marcas.

f) En caso de contratos con empresas con representantes de la marca, se requieren los siguientes documentos: Nota de autorización del fabricante y Certificado de Centros Autorizados de Servicios, partes y repuestos originales, para los Lotes N° 3 y 4.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa y la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público.**

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y/o servicios, de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

8.3. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes o servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

9.2 La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y la liberación de dicha Garantía tendrá lugar a los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución
Teléfono: 499-1334 - Asunción

9.3. Será de exclusiva responsabilidad del Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

9.4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

10. MULTAS.

10.1. El valor de las multas será: **1% por cada semana de atraso** en la prestación de los servicios contratados. Las multas serán aplicadas sobre los servicios en demora.

10.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento o caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.4. La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Contratista. Servirá de base el informe realizado por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Dpto. de Administración de Contratos de la UOC y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.2 Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución
Teléfs. 490.304 - Asunción

12.3 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 12 (doce) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ruben Guerrero
TALLER ESPECIALIZADO
EN MAQUINAS DE OFICINA

Taller Especializado
en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Cons[illegible]
Teléfax: 450.304 - Asu[illegible]